



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0009240/2016

VISTO

La necesidad de efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados de las materias y seminarios electivos no permanentes que lo han solicitado; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a cargo de materias y seminarios electivos no permanentes interesados en contar con colaboradores alumnos y egresados en su cátedra durante el ciclo lectivo 2016 presentaron la solicitud correspondiente en tiempo y forma.

Que la Secretaría Académica ha verificado que los planes de formación cumplan con los requisitos reglamentarios.

Que resulta indispensable efectuar el llamado a colaboradores alumnos y egresados a la brevedad a los fines de hacer la difusión del mismo por los medios correspondientes.

Que la inscripción de los postulantes a colaboradores alumnos y egresados puede realizarse del 16 al 21 de marzo de 2016 por Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos y Egresados de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes: Abordajes cognitivos en motivación y emociones académicas; Conceptualizaciones de lo femenino en psicoanálisis; Clínica de las personas con diversidad funcional y su entorno; Grupos y coordinación grupal desde el enfoque gestáltico; El cuerpo, registro de una historia emocional (Los procesos del enferman) – Teoría de W. Reich; Violencia Familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica; Psicología de las drogodependencias y de las adicciones; Psicoterapia y clínica analítica Junguiana; Abordaje terapéutico desde el enfoque gestáltico (teoría y práctica); y Aportes de la Neuropsicología y las teorías sistémicas a la psicopatología.

ARTÍCULO 2º: Efectuar el llamado a Colaboradores Egresados de los siguientes seminarios electivos no permanentes: Neurobiología del estrés y su implicancia en los trastornos mentales; y Actualidad de la transferencia como eje fundamental en la dirección de la cura, y en todo tratamiento psicoanalítico posible.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0009240/2016

ARTÍCULO 3º: Efectuar el llamado a **Colaboradores Alumnos** de los siguientes seminarios electivos no permanentes: Dispositivos y prácticas en el encierro; una propuesta de intervención psicosocial para el acceso a la justicia; y Clínica de la familia: La construcción saludable del desarrollo progresivo.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la inscripción de los aspirantes se realice del 16 al 21 de marzo de 2016 por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en el Horario de 8:30 a 12:30 mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on-line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Colaboradores Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Colaboradores Egresados)
- Cualquier requisito extra que el docente a cargo considere necesario.

ARTÍCULO 5º: Establecer que los criterios de selección de los postulantes serán los previstos en el artículo 10º de la reglamentación vigente de materias y seminarios electivos no permanentes (Inc. 1.3 para el caso de los Colaboradores Alumnos e Inc. 1.4 para el caso de los Colaboradores Egresados).

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN: 38

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA